



MODIFICATORIO No.001 AL CONTRATO DE OBRA IPCO-006-2026

Contrato Obra No.	IPCO-006 – 2026 del 19 de junio de 2026
Contratista:	PROYECTOS MS SAS
Nit:	901745972-1
Representante legal:	FLOR ALBA SANCHEZ ARTEAGA
Contratante:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES – EMPSA E.S.P.
Nit:	800170559-5
Representante legal:	CARLOS ANDRES ARCINIEGAS LEYTON
Cc:	1.087.421.075 de Túquerres
Valor:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE SENTAVOS M/CTE (\$455.602.167,67)
Objeto:	CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: LA ACEQUIA, SANTA ISABEL, TUTACHAG, DOS QUEBRADAS, GUANAMA ALTO, OLAYA, LA JARDINERA, PUERANQUER, CERRITO, LA LAGUNA Y EL BARRIO EL CARMEN, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 009-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES Y LA EMPSA E.S. P
Modalidad:	Invitación Privada SECOP II
Fecha de inicio:	25/06/2026
Fecha de terminación inicial:	26/06/2026
Fecha de la presente Acta:	26/06/2026
Supervisor(a):	WILMER ANDRES PEREZ YARPAZ SUBGERENTE GENERAL TÉCNICO OPERATIVO EMPSA E.S.P

En Túquerres, el día veintiséis (26) del mes de junio de 2026, se reunieron **CARLOS ANDRES ARCINIEGAS LEYTON**, Gerente de la EMPSA E.S.P. **WILMER ANDRES PEREZ YARPAZ** Subgerente General Técnico Operativo de la EMPSA E.S.P. supervisor del respectivo contrato y el contratista **PROYECTOS MS SAS** con Nit. 901745972-1, representada legalmente por la señora **FLOR ALBA SANCHEZ ARTEAGA**, para acordar de común acuerdo suscribir el presente modificatorio al contrato de obra, ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que, el día 19 de junio de 2026, entre las partes se celebró el Contrato de obra IPCO-006-2026, Cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: LA ACEQUIA, SANTA ISABEL, TUTACHAG, DOS QUEBRADAS, GUANAMA ALTO, OLAYA, LA JARDINERA, PUERANQUER, CERRITO, LA LAGUNA Y EL BARRIO EL CARMEN, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 009-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES Y

Barrio Partidero

E-mail: gerencia@empsaesp-tuqnarino.gov.co Contacto: 3232266972

www.empsaesp-tuqnarino.gov.co



LA EMPSA E.S.P.", con un plazo de ejecución hasta el día veintiséis (26) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Que, en el mencionado contrato en la cláusula DIECIOCHO expresa lo referente a las GARANTÍAS y para efecto, el contratista presenta la Póliza de cumplimiento particular No. 41-44-101305264 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 41-40-101060244 expedidas el día quince (15) de mayo de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A y mediante Resolución No. 080 del diecinueve (19) de Mayo del año 2026 se aprueba dicha póliza.

Que, el acta de inicio del Contrato de obra No IPCO-002-2026, fue firmada el veinticinco (25) de junio del 2026, para lo cual dichas pólizas deberán ser actualizadas, y aprobadas mediante Certificación por parte del supervisor del contrato, téngase en cuenta que las fechas de amparos son las siguientes:

PÓLIZA NO. 41-44-101306378

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento general	10%	\$45.560.216.77	19/06/2026 HASTA 26/08/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$227.801.083.84	19/06/2026 HASTA 26/08/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$22.780.108.38	19/06/2026 HASTA 26/06/2029
Estabilidad y calidad de las obras	10%	\$45.560.216.77	5 AÑO,0 MESES Y 0 DÍAS

POLIZA NO. 41-40-101060676

AMPARO	DEDUCIBLE	VALOR	VIGENCIAS
Predios labores y operaciones	10% MINIMO 1 SMMLV	\$350.181.000	19/06/2026 HASTA 26/06/2026
Contratistas y subcontratistas	10% MINIMO 1 SMMLV	\$350.181.000	19/06/2026 HASTA 26/06/2026
Vehículos propios y no propios	10% MINIMO 1 MMLV	\$350.181.000	19/06/2026 HASTA 26/06/2026
Responsabilidad civil patronal	10% MINIMO 1 MMLV	\$350.181.000	19/06/2026 HASTA 26/06/2026
Daño emergente y lucro cesante	10% MINIMO 1 MMLV	\$350.181.000	19/06/2026 HASTA 26/06/2026
Perjuicios extrapatrimoniales	10% MINIMO 1 MMLV	\$350.181.000	19/06/2026 HASTA 26/06/2026

Que, mediante solicitud de contratista de obra previa aprobación del Interventor y supervisor, se evidencia la necesidad de suscribir el presente, MODIFICATORIO EN TIEMPO, teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue suscrita el día veinticinco (25) de junio de 2026, fecha que coincide con la terminación inicial del Convenio Interadministrativo CI-009-2025, que soporta la ejecución del proyecto, circunstancia que afecta la

Barrio Partidero

E-mail: gerencia@empsaesp-tuqnarino.gov.co Contacto: 3232266972

www.empsaesp-tuqnarino.gov.co



EMPSA E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES

disponibilidad del tiempo requerido para el desarrollo integral de las actividades programadas conforme al cronograma de obra establecido.

En tal sentido, el contratista manifestó la necesidad de contar con un plazo adicional que permita garantizar la continuidad, desarrollo y culminación satisfactoria de las obras objeto del contrato, atendiendo las actividades pendientes de ejecución y los tiempos técnicos requeridos para su correcta finalización. La solicitud de prórroga se encuentra sustentada en la necesidad de ampliar el periodo contractual de acuerdo con la programación de obra presentada, con el propósito de asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada ejecución de los recursos destinados al proyecto.

Que, teniendo en cuenta que las causales que han afectado el normal desarrollo del contrato corresponden a situaciones constitutivas de fuerza mayor, ajenas a la voluntad del contratista, se hace necesario adicionar el plazo contractual por un tiempo de cinco (05) meses, con el fin de garantizar que la ejecución de la obra se realice conforme a los estándares de calidad, seguridad y a las condiciones técnicas previstas inicialmente, asegurando así el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Que, es importante precisar que el proyecto objeto del presente contrato de obra se encuentra enmarcado dentro del Convenio Interadministrativo No. 009 de 2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES Y LA EMPSA E.S.P., instrumento mediante el cual se otorgó viabilidad y respaldo para su ejecución. En atención a las necesidades identificadas durante el desarrollo del proyecto, dicho convenio fue objeto de una prórroga en tiempo, ampliando su plazo de ejecución y garantizando la continuidad de las actividades asociadas al mismo. En consecuencia, al encontrarse vigente el marco contractual y administrativo que soporta la ejecución del proyecto, resulta procedente adelantar la presente prórroga al Contrato de Obra No. IPCO-006-2026, con el fin de asegurar la culminación de las actividades previstas, el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos destinados para tal fin.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, es procedente realizar una adición en tiempo al contrato de Obra número IPCO-006-2026, los cuales se regirán por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – ADICIONAR TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA. Con el presente Modificadorio, se pretende ADICIONAR a la **CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO**, el término de 150 días adicionales, contados a partir del 27 de junio del año 2026, quedando de esta manera la fecha de terminación el veinticuatro (24) de noviembre del año 2026.

SEGUNDA. – ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS. Como consecuencia de la adición de plazo establecida en la cláusula anterior, el CONTRATISTA DE OBRA se obliga a actualizar, prorrogar y/o modificar las pólizas de garantía constituidas para amparar el contrato, de manera que su vigencia cubra el nuevo término contractual adicionado y se extienda hasta la liquidación del contrato, conforme a lo exigido en el contrato principal y la normatividad vigente. La aprobación de dichas pólizas por parte de la entidad contratante será requisito indispensable para la ejecución del plazo adicionado.

Barrio Partidero

E-mail: gerencia@empsaesp-tuqnarino.gov.co Contacto: 3232266972

www.empsaesp-tuqnarino.gov.co



EMPSA E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES

QUINTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente documento y se perfecciona y legaliza con la firma de las partes

SEXTA. - Las partes manifiestan libremente que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia, se suscribe el presente Modificadorio en tiempo en Túquerres, al día veintiséis (26) del mes de junio de 2026.


CARLOS ANDRÉS ARCINIEGAS LEYTON
Gerente EMPSA E.S.P.
Contratante


PROYECTOS MS SAS
R.L. FLOR ALBA SANCHEZ ARTEAGA.
Contratista IPCO-006-2026


WILMER ANDRÉS PÉREZ YARPAZ
Sub. General Técnico Operativo EMPSA E.S.P.
Supervisor

 **Proyectado por:** Erika Johana Mayag Benavides
Apoyo procesos contractuales EMPSA E.S.P.

 **Documento Revisado por:** Carlos Daniel Belalcázar Bolaños
Asesor Jurídico Externo EMPSA E.S.P.

 **Aprobado por:** Carlos Andrés Arciniegas L
Gerente EMPSA E.S.P.

Barrio Partidero

E-mail: gerencia@empsaes-p-tuqnarino.gov.co **Contacto:** 3232266972

www.empsaes-p-tuqnarino.gov.co



EMPESA E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES

Túquerres, junio de 2026

Señor:

CARLOS ANDRES ARCINIEGAS LEYTON

Gerente EMPESA E.S.P.

Túquerres – Nariño

Ref.: Aval técnico y operativo para aprobación de prórroga al Contrato de Obra
No. IPCO-006-2026.

Respetado señor Gerente:

WILMER ANDRÉS PÉREZ YARPAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98138267 expedida en Túquerres (N), en mi calidad de Subgerente Técnico y Operativo y en ejercicio de las funciones de supervisión asignadas al Contrato de Obra No. IPCO-006-2026, cuyo objeto corresponde al "CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: LA ACEQUIA, SANTA ISABEL, TUTACHAG, DOS QUEBRADAS, GUANAMA ALTO, OLAYA, LA JARDINERA, PUERANQUER, CERRITO, LA LAGUNA Y EL BARRIO EL CARMEN, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 009-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES Y LA EMPESA E.S. P.", me permito emitir la aprobación correspondiente a la solicitud de prórroga presentada por el contratista **PROYECTOS MS SAS** con Nit. 901745972-1, representada legalmente por la señora FLOR ALBA SANCHEZ ARTEAGA.

Luego de revisar detalladamente la solicitud de las justificaciones expuestas por parte del contratista y en mi calidad de supervisor del contrato, resulta procedente corroborar que el acta de inicio del contrato fue suscrita el día veinticinco (25) de junio de 2026, fecha que coincide con la terminación inicial del Convenio Interadministrativo CI-005-2025, que soporta la ejecución del proyecto, circunstancia que afecta la disponibilidad del tiempo requerido para el desarrollo integral de las actividades programadas conforme al cronograma de obra establecido.

Considerando que los retrasos identificados derivan de factores de fuerza mayor que comprometen la continuidad efectiva y la calidad del producto final, y con el fin de garantizar que se cumplan con los estándares técnicos exigidos, resulta procedente avalar la solicitud de prórroga presentada, la cual corresponde a un término de **150 días adicionales**, contados a partir del 27 de junio del año 2026, quedando de esta manera la fecha de terminación el veinticuatro (24) de noviembre del año 2026. Dicho plazo permitirá culminar las actividades pendientes en condiciones técnicas adecuadas y asegurar que los entregables finales estén completos, consolidados y ajustados a las necesidades del proyecto y a lo estipulado contractualmente.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que las justificaciones presentadas por la contratista se encuentran debidamente soportadas y verificadas por esta Subgerencia, emito aval FAVORABLE para que se proceda con la aprobación de la prórroga solicitada, dando continuidad al contrato en aras de cumplir con los objetivos técnicos, financieros y operativos establecidos en su objeto.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a lo que considere pertinente la Gerencia.

Cordialmente,

WILMER ANDRÉS PÉREZ YARPAZ,

C.C No. 98138267 de Túquerres (N)

Subgerente Técnico y Operativo EMPESA E.S.P

Barrio Partidero

E-mail: gerencia@empsaesp-tuqnarino.gov.co Contacto: 3232266972

www.empsaesp-tuqnarino.gov.co

Túquerres 25 de junio de 2026

Señores
PROYECTOS MS SAS
R.L. FLOR ALBA SANCHEZ

Asunto: Concepto favorable a solicitud de prórroga del contrato de obra No. IPCO-006-2026

Cordial saludo,

En calidad de interventoría del Contrato de Obra No. IPCO-006-2026 , *cuyo objeto corresponde a* “CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: LA ACEQUIA, SANTA ISABEL, TUTACHAG, DOS QUEBRADAS, GUANAMA ALTO, OLAYA, LA JARDINERA, PUERANQUER, CERRITO, LA LAGUNA Y EL BARRIO EL CARMEN, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 009-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES Y LA EMPSA E.S.P.”, de manera atenta nos permitimos emitir concepto respecto de la solicitud de ampliación del plazo contractual presentada por el contratista mediante comunicación de fecha 25 de junio de 2026, mediante la cual solicita una prórroga por un término adicional de cinco (5) meses para la ejecución y culminación de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.

Una vez revisada y analizada la solicitud presentada por el contratista, así como las condiciones actuales de ejecución del proyecto, el avance de las actividades desarrolladas y el cronograma de obra actualizado, esta interventoría considera técnicamente viable la ampliación del plazo solicitado, teniendo en cuenta que existen circunstancias asociadas al desarrollo contractual que requieren disponer de un mayor tiempo para garantizar la correcta terminación de las obras, el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y la entrega del proyecto a satisfacción de la Entidad.

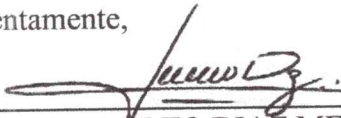
De igual manera, se verificó que la prórroga solicitada no obedece a una modificación del objeto contractual, sino a la necesidad de ampliar el plazo inicialmente pactado con el propósito de permitir la ejecución integral de las actividades pendientes, asegurando la adecuada inversión de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas.

En virtud de lo anterior, esta interventoría emite **concepto técnico favorable** para la ampliación del plazo del Contrato de Obra No. IPCO-006-2026 por un término adicional de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual vigente, recomendando a la Entidad adelantar los trámites administrativos correspondientes para la suscripción del respectivo modificatorio contractual.

La presente recomendación se emite bajo el entendido de que el contratista deberá mantener las condiciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para garantizar la correcta

ejecución del proyecto, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato y sus documentos complementarios.

Atentamente,



JESUS ALBERTO DIAZ MELO

interventor contrato de obra IPCO-006-2026

Interventoría del Contrato No. CI-001-2026

Túquerres (Nariño), junio 25 de 2026

OF- IPCO-006-2026-01

Señores:

EMPSA ESP.

OFICINA DE CONTRATACION

PROYECTOS MS SAS

R.L. FLOR ALBA SANCHEZ

Referencia: Solicitud de adición de tiempo al proceso de contratación No. IPCO-006-2026, cuyo objeto consiste en la: "CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: LA ACEQUIA, SANTA ISABEL, TUTACHAG, DOS QUEBRADAS, GUANAMA ALTO, OLAYA, LA JARDINERA, PUERANQUER, CERRITO, LA LAGUNA Y EL BARRIO EL CARMEN, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 009-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES Y LA EMPSA E.S.P".

Asunto: Solicitud de prórroga No. 01 al plazo contractual.

Muy respetuosamente me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar la ampliación del plazo contractual, con el aval de una prórroga de al menos cinco (05) meses como plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El ata de inicio del contrato está con fecha de 25 de junio de 2026, fecha en que termina el convenio administrativo motivo por el cual se solicita ampliación en tiempo completo según cronograma de obra adjunto a este documento

Por las razones anteriormente mencionadas, solicito se considere la aprobación de una prórroga por lo menos de cinco (05) meses adicionales para la culminación a satisfacción de las obras contempladas.

Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva a nuestra petición, se suscribe de Ustedes.

Atentamente,


PROYECTOS MS SAS
R.L. FLOR ALBA SANCHEZ

